Asunción, 05 de abril de 2021

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es) con el objeto de remitirle(s) el Addendum N° 01 en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021** con **ID N° 390048** para la **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CCTV PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 22° de la Ley 2051/03 y el Artículo 43 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021** con **ID N° 390048** para la **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CCTV PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

1. **En el ANEXO B "DATOS DE LA CONTRATACIÓN"**
   a. **Se modifica el inciso 11 quedando como sigue:**

11. Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: miércoles 07 de abril de 2021
Lugar: Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional, ubicada en Caballero Nº 831 entre Manuel Dominguez y Fulgencio R. Moreno.
Hora: 08:30 hs.
Procedimiento: Se llevará a cabo una visita de inspección al local y/o lugar en que se proveerán los bienes e instalaciones cuya cobertura es objeto de esta Licitación a fin de que el oferente pueda obtener toda la información necesaria para preparar su oferta. Una vez finalizada se entregará una Constancia de la Visita. Quien no realice la Visita e Inspección al Edificio deberá presentar una Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Ing. Sebastián Romero. Tel. 021 4145890
Se recibirá 1 (una) sola persona por cada empresa, con todas las medidas sanitarias dispuestas por protocolo COVID, se ruega puntualidad.
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, indicará en las bases y condiciones si se tratará de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declare bajo

fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. La visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta.

2. **En el ANEXO C "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS":**
   a. **En el punto 1. Especificaciones Técnicas; se agrega la siguiente información:**

      - La tecnología requerida es del tipo IP.

3. **En el SICP se modifica la fecha de consulta, presentación y apertura de ofertas.**

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones